Factura elaborada con Siigo Software empresarial. Quieres enviar facturas por Internet? Contáctanos dando Click aquí

Contacto de facturación : SANDRA CUERVO (sandra.cuervo@fiscalia.gov.co)
Ver historial factura

Enviar comentario | Reenviar | Imprimir o Descargar | Rechazar | Aceptar

0 00 COP	0 00 COP	0 00 COP	0 00 COP
Valor factura	Saldo	Vencido	Por vencer

Ver cartera total Detalle deuda Pagos

Espacio para Logo Corporativo

MANTINS LIMITADA
NIT 860.521.564-
CL 25 69 D 80 IN 3 AP 803
Tel: (031) 3108561042
Bogotá - Colombia
contadoragaona@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE-1

Señores	FISCALIA GENERAL DE LA NACION		
NIT	800.152.783-2	**Teléfono**	(031) 3509330
Dirección	DG. 22B 52-01	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/12/2020, 17:58
Expedición	04/12/2020, 17:59
Vencimiento	04/12/2020

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	50% de la vigencia 2020, por mantenimento de microscopio y recubridores, según cto FNG.NC-0152/2020	1.00	52,099,738.67

Valor en Letras:
Cincuenta y dos millones noventa y nueve mil setecientos treinta y ocho pesos m/cte con 0.67

Condiciones de Pago:
Contado Transferencia Concentración efectivo/Desembolso Crédito plus (CCD+) $ 52,099,738.67

Total Bruto	43,781,293.00
IVA 19%	8,318,445.67
Total a Pagar	**52,099,738.67**

Observaciones:
Se factura el 50% correspondiente al contrato FNG.NC-0152 de la vigencia 2020 (valor total del contrato $104.199.477), correspondiente al mantenimiento de microscopios electrónicos y recubridores,

Elaborado y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764008416812 aprobado en 20201202 prefijo FE desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses** - Actividad Económica 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo Tarifa 9,66
CUFE: 4ff5e4fbe28368f25e8ea2c89d05f0f22f1af65915b2ff71a0e9276c50c829eb5f312f4edcc6d4341d163a880e8e95dd

Dando cumplimiento al Art. 86 de la Ley 1676 de 2013, si pasados tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la factura, y ésta no ha sido rechazada, se dará por aceptada.

• Factura FV-2-1 leída por SANDRA CUERVO	04 dic. 2020 - 18:04
• Factura FV-2-1 enviada a SANDRA CUERVO(sandra.cuervo@fiscalia.gov.co)	04 dic. 2020 - 18:02
• Factura FV-2-1 enviada a SANDRA CUERVO(sandra.cuervo@fiscalia.gov.co)	04 dic. 2020 - 17:59

